

REVISTA IIDH

INSTITUTO INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS
INSTITUT INTERAMÉRICAIN DES DROITS DE L'HOMME
INSTITUTO INTERAMERICANO DE DIREITOS HUMANOS
INTER-AMERICAN INSTITUTE OF HUMAN RIGHTS



52

Julio - Diciembre 2010



REVISTA
IIDH

Instituto Interamericano de Derechos Humanos
Institut Interaméricain des Droits de l'Homme
Instituto Interamericano de Direitos Humanos
Inter-American Institute of Human Rights

© 2010, IIDH. INSTITUTO INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS

Revista
341.481

Revista IIDH/Instituto Interamericano de Derechos
Humanos.-Nº1 (Enero/junio 1985)
-San José, C. R.: El Instituto, 1985-
v.; 23 cm.

Semestral

ISSN 1015-5074

I. Derechos humanos-Publicaciones periódicas

Las opiniones expuestas en los trabajos publicados en esta Revista son de exclusiva responsabilidad de sus autores y no corresponden necesariamente con las del IIDH o las de sus donantes.

Esta revista no puede ser reproducida en todo o en parte, salvo permiso escrito de los editores.

Coordinación editorial, corrección de estilo y diagramación: Marisol Molestina.

Portada y artes finales: Producción Editorial-Servicios Especiales del IIDH.

Impresión litográfica: Imprenta y litografía Segura Hermanos S.A.

La Revista IIDH acogerá artículos inéditos en el campo de las ciencias jurídicas y sociales, que hagan énfasis en la temática de los derechos humanos. Los artículos deberán dirigirse a: Editores Revista IIDH; Instituto Interamericano de Derechos Humanos; A. P. 10.081-1000 San José, Costa Rica.

Se solicita atender a las normas siguientes:

1. Se entregará un documento en formato digital que debe ser de 45 páginas, tamaño carta, escritos en Times New Roman 12, a espacio y medio.
2. Las citas deberán seguir el siguiente formato: apellidos y nombre del autor o compilador; título de la obra (en letra cursiva); volumen, tomo; editor; lugar y fecha de publicación; número de página citada. Para artículos de revistas: apellidos y nombre del autor, título del artículo (entre comillas); nombre de la revista (en letra cursiva); volumen, tomo; editor; lugar y fecha de publicación; número de página citada.
3. La bibliografía seguirá las normas citadas y estará ordenada alfabéticamente, según los apellidos de los autores.
4. Un resumen de una página tamaño carta, acompañará a todo trabajo sometido.
5. En una hoja aparte, el autor indicará los datos que permitan su fácil localización (Nº fax, telef., dirección postal y correo electrónico). Además incluirá un breve resumen de sus datos académicos y profesionales.
6. Se aceptarán para su consideración todos los textos, pero no habrá compromiso para su devolución ni a mantener correspondencia sobre los mismos.

La Revista IIDH es publicada semestralmente. El precio anual es de US \$35,00. El precio del número suelto es de US\$ 21,00. Estos precios incluyen el costo de envío por correo regular.

Todos los pagos deben de ser hechos en cheques de bancos norteamericanos o giros postales, a nombre del Instituto Interamericano de Derechos Humanos. Residentes en Costa Rica pueden utilizar cheques locales en dólares. Se requiere el pago previo para cualquier envío.

Las instituciones académicas, interesadas en adquirir la Revista IIDH, mediante canje de sus propias publicaciones y aquellas personas o instituciones interesadas en suscribirse a la misma, favor dirigirse al Instituto Interamericano de Derechos Humanos, A. P. 10.081-1000 San José, Costa Rica, o al correo electrónico: s.especiales2@iidh.ed.cr.

Índice

Presentación	7
<i>Roberto Cuéllar M.</i>	
Mensaje de inauguración	
<i>Director Ejecutivo del IIDH, Roberto Cuéllar M.</i>	11
Conferencia magistral	
<i>Secretario General de la OEA, José Miguel Insulza</i>	17
Introducción al XXVIII Curso Interdisciplinario en Derechos Humanos	
Aproximación a la dimensión política y pedagógica del derecho a la educación en derechos humanos.....	33
<i>Roberto Cuéllar M.</i>	
Ponencias seleccionadas	
La protección de los derechos humanos: haciendo efectiva la progresividad de los derechos económicos, sociales y culturales.....	55
<i>Pedro Nikken</i>	
Cómo hacer que la Declaración de los Derechos Indígenas sea efectiva.....	141
<i>Rodolfo Stavenhagen</i>	
Las identidades indígenas en América Latina.....	171
<i>Rodolfo Stavenhagen</i>	
El derecho a la educación.....	191
<i>Ligia Bolívar O.</i>	
La justiciabilidad del derecho a la educación.....	213
<i>Mónica Pinto</i>	

Educación para la justicia social. Nuevos procesos de socialización, ciudadanía y educación en América Latina	231
<i>Juan Carlos Tedesco</i>	
Un espacio para ejercer y aprender derechos humanos en la escuela. Avances en el reconocimiento y práctica del gobierno estudiantil en los sistemas educativos de América Latina	247
<i>Ana María Rodino</i>	
El derecho a la educación: algunos casos de exclusión y discriminación	267
<i>Vernor Muñoz</i>	
Ideas-fuerza de la educación en derechos humanos	309
<i>Abraham Magendzo</i>	
Dilemas y tensiones curriculares y pedagógicas de la educación en derechos humanos	321
<i>Abraham Magendzo</i>	
Anexo	
La educación en derechos humanos en la educación formal en las Américas AG/RES. 2604 (XL-O/10)	331

Presentación

El Instituto Interamericano de Derechos Humanos presenta el número 52 de su Revista IIDH, correspondiente al segundo semestre de 2010. En esta edición se recopilan algunos de los mensajes y ponencias ofrecidas en el marco del *XXVIII Curso Interdisciplinario en Derechos Humanos. Educación en Derechos Humanos*, llevado a cabo del 16 al 27 de agosto de 2010. Este curso se enfocó en el tema de la educación en derechos humanos (EDH), como un derecho humano consagrado en el art. 13 del Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en Materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (Protocolo de San Salvador, 1988), tomando en consideración para su análisis la dimensión de la pobreza.

El trabajo de promoción y educación en derechos humanos que realiza el IIDH dirigido a los más variados sectores sociales, profesionales y políticos, encuentra su expresión paradigmática en el Curso Interdisciplinario en Derechos Humanos que se lleva a cabo anualmente. Entre los alrededor de 3300 ex alumnos y ex alumnas se cuenta buena parte de los y las líderes y activistas de derechos humanos en el Continente.

Desde su creación en 1983, el Curso constituye una ocasión única para que sectores muy variados, a menudo con posiciones divergentes, se encuentren y dialoguen sobre sus concordancias y diferencias, en un plan académico basado en los principios de tolerancia y respeto. Es así como personas funcionarias de las ONG y de las instancias gubernamentales de todos los países del Continente, integrantes de distintas iglesias, docentes, investigadores, estudiantes, periodistas, policías, militares, activistas, jueces, legisladores y profesionales de variadas disciplinas reciben conferencias de reconocidos especialistas internacionales, pero también encuentran espacios para intercambiar información y opiniones, generar conocimientos, plantear proyectos o definir propósitos comunes.

Este año, el Curso tuvo un sentido íntimamente ligado a la función principal del IIDH, la educación en derechos humanos, puesto que el IIDH entiende que una moral colectiva debe enseñarse apropiadamente transmitiendo valores de justicia y libertad desde la primera edad escolar. Esto es evidente de una lectura integral del Protocolo de San Salvador, el instrumento del Sistema Interamericano especializado en materia de derechos económicos, sociales y culturales.

Desde el 2000, el IIDH ha demostrado que el derecho a la educación en derechos humanos es un derecho clave en América Latina y el Caribe, la región más desigual del mundo. Es un contexto en el que existe un gran desfase entre los avances en la democracia formal y la práctica cotidiana que se trasluce en violencia, inseguridad, pobreza y posturas autoritarias, y los niños, niñas y adolescentes son las principales víctimas. En consecuencia, la EDH es esencial para desmontar la extrema pobreza y desigualdad que existen en la región, tomando en cuenta que la misma se mueve en este entorno extraordinario, crítico y desafiante al Sistema Interamericano.

A partir del año 2000 el número de la revista correspondiente al segundo semestre de cada año recoge los materiales producto de este Curso, adquiriendo un carácter monográfico desde la estrategia centrada en el enfoque en tres grupos de derechos: participación política, acceso a la justicia y educación en derechos humanos; a su vez analizados mediante tres ejes transversales: equidad de género, diversidad étnica y participación de la sociedad civil. Más adelante se agregaría otro grupo de derechos: los económicos, sociales y culturales; así como la preocupación que atiende hoy la estrategia institucional: la situación de pobreza crítica vista desde una perspectiva de derechos.

El IIDH define la educación en derechos humanos como la posibilidad real de todas las personas –independientemente de su sexo, origen nacional o étnico y condiciones económicas, sociales y culturales– de recibir educación sistemática, amplia y de buena calidad que les permita: comprender sus derechos y sus respectivas responsabilidades; respetar y proteger los derechos humanos de otras

personas; entender la interrelación entre derechos humanos, Estado de Derecho y sistema democrático de gobierno, y ejercitar en su interacción diaria valores, actitudes y conductas consecuentes con los derechos humanos. El IIDH concibe al derecho a la EDH como un componente del derecho a la educación y como condición necesaria para el ejercicio de todos los derechos humanos y la democracia.

En este tenor surgió el Pacto Interamericano por la Educación en Derechos Humanos, el cual nació de la iniciativa de la República de El Salvador y de la República Oriental del Uruguay, facilitada por el IIDH y apoyada por la República de Costa Rica, la República de Colombia, la República Dominicana y la República Argentina, y aprobado el 8 de junio de 2010 por la Asamblea General mediante resolución AG/RES.2604 (XL-O/10). Dicho pacto tiene el objetivo de desarrollar procesos de orientación a los Estados parte y signatarios del Protocolo de San Salvador en el campo de la educación en derechos humanos, enfatizando en los puntos de conexión que conducen al fortalecimiento de su dimensión pedagógica. Este documento se ha incluido en la presente edición como anexo.

Esta edición de la Revista incluye la conferencia magistral ofrecida en el marco del XXVIII Curso Interdisciplinario por el Secretario General de la Organización de los Estados Americanos, José Miguel Insulza. Al mismo sigue un artículo de introducción a la temática, preparado por quien suscribe como primera lección del Curso, y una sección que contiene algunas de las ponencias centrales que formaron parte de su bagaje académico, que aparecen en el orden en que fueron presentadas. Se incluye el texto de las ponencias de los expertos y expertas que siguen: Pedro Nikken (Venezuela), Mónica Pinto (Argentina) y Rodolfo Stavenhagen (México), integrantes de la Asamblea General del IIDH, así como Ligia Bolívar (Venezuela), Juan Carlos Tedesco (Argentina), Abraham Magendzo (Chile), Ana María Rodino (Argentina) y Vernor Muñoz (Costa Rica).

Es nuestro más sincero deseo que esta contribución del IIDH represente un aporte significativo para el impulso del derecho a la educación en derechos humanos en las estrategias pedagógicas de

los Estados que adquirieron el compromiso de ofrecer una educación que implante el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos, la justicia, la democracia y la paz.

Roberto Cuéllar M.
Director Ejecutivo, IIDH

Mensaje de inauguración

Director Ejecutivo del IIDH, Roberto Cuéllar M.

Hoy nos reúnen tres circunstancias que nos emocionan y que nos hacen muy felices. La primera, y más evidente, es la inauguración de este XXVIII Curso Interdisciplinario en Derechos Humanos, actividad que reúne a 100 participantes procedentes de 25 países. No nos cansamos de repetir que el Curso es una de las actividades emblemáticas de nuestra institución. Cuando decimos “emblemáticas” queremos decir que es la actividad más importante y concurrida de nuestro calendario anual, cuya planificación y organización consume prácticamente un año de trabajo. Es decir, que cuando ustedes, participantes, emprendan el regreso a sus países, en el IIDH se inicia de inmediato la preparación de la siguiente edición del Curso.

Pero el Curso también es emblemático por ser una de las actividades más antiguas del IIDH. Por 28 años consecutivos se ha realizado en San José de Costa Rica este Curso Interdisciplinario en Derechos Humanos, sin contar numerosas réplicas en menor escala que el IIDH organizó en otras regiones, así como los cursos interamericanos de Sociedad Civil y Derechos Humanos, y de Elecciones y Democracia, que ya suman trece, y en los que se han abordado temáticas específicas, como el enfoque de derechos políticos y civiles desde la dimensión de la equidad e igualdad de género, y los derechos humanos de las mujeres.

Fui invitado a asistir como participante a la primera edición de este Curso y puedo asegurarles que, al tiempo que mantiene sus características fundamentales, la metodología ha mejorado de manera sustancial. Pues si veinte años no pasan desapercibidos, mucho menos lo hacen 28 años que, por cierto, no se pierden en la mirada histórica de América.

Esto me lleva a la segunda circunstancia feliz: la conmemoración del trigésimo aniversario del IIDH. No son muchas las instituciones regionales de derechos humanos que tienen esta historia de mandato

y méritos. El mérito mayor le corresponde al fundador, a la Corte Interamericana de Derechos Humanos y al grupo de expertas y expertos que suscribieron el acta del 30 de julio de 1980, y no a quienes ocupamos transitoriamente cargos en el Instituto. El Juez Thomas Buergenthal y la Corte Interamericana tuvieron la visión de sentar las bases y trazar la ruta por la que se encaminan los ideales de justicia y de libertad en la región latina y caribeña de América.

¿Cuáles son estas bases? Son tres, muy generales.

La primera es que no puede haber respeto a los derechos humanos fuera del marco democrático, pero que no hay democracia verdadera sin respeto efectivo a los derechos humanos. Este postulado, que hoy puede parecernos evidente, no lo era tanto —o al menos no fue así para toda la región— hace 30 años, cuando se fundó el Instituto. En el desgarrador escenario de las dictaduras y las guerras insurgentes y contrainsurgentes, los bandos en conflicto a menudo trataban de instrumentar la causa de los derechos humanos para reconfigurar sus intereses y posiciones absurdas. Afirmando la mutua interdependencia entre democracia y derechos humanos, los fundadores del IIDH vedaron para siempre esta posibilidad.

La segunda base de esta institución es su carácter pluralista y académico. El pluralismo alude al hecho de que el Instituto está abierto a trabajar con todos los sectores, sin importar su filiación política. Esto significó que, en momentos en que otras instituciones cerraban sus puertas a los sectores gubernamentales, el IIDH mantuvo abiertas sus puertas a todos. El carácter académico del Instituto es igualmente importante. Con ello los fundadores quisieron establecer que, en todas las circunstancias, el Instituto se abstendría de examinar casos y formular denuncias contra cualquier gobierno u otra instancia.

El tercer pilar de esta institución es su compromiso con la educación. Los medios del Instituto para la promoción activa de los derechos humanos son la investigación, la capacitación y la educación, pero la educación es —ha sido siempre— su actividad más importante y su apuesta de futuro. Educación especializada dirigida a profesionales y funcionarios de gobierno; formación técnica dirigida a activistas;

educación general a agrupaciones de mujeres defensoras de minorías étnicas o de grupos en desventaja social; educación a niños y a niñas, a jóvenes y adolescentes, a universitarios, en fin... Educación: educación en derechos humanos para formar ciudadanía con conciencia y valores democráticos, conscientes de sus derechos y dispuestos a defenderlos y a defender los derechos de los demás. Esta es la correcta interpretación del proceso educativo y es la función didáctica del 30 aniversario.

Una muestra más de este compromiso con la educación es el hecho de que este XVIII Curso Interdisciplinario en Derechos Humanos está –como todos aquí sabemos–, dedicado a profundizar en el tema de la educación o, más específicamente, en el tema de la educación en derechos humanos.

Ello me lleva a la tercera circunstancia feliz que nos reúne hoy. El 30 de julio pasado, los ilustrados gobiernos de la República Oriental del Uruguay y de El Salvador proclamaron y suscribieron el Pacto Interamericano por la Educación en Derechos Humanos¹, invitando a todos los países del hemisferio –pero de manera muy especial a los Estados de la OEA que ya suscribieron o ratificaron el Protocolo de San Salvador– a universalizar esta iniciativa del IIDH. El Pacto es, ante todo, una iniciativa moral y política –no olvidemos que estas dos palabras siempre deben ir de la mano– para la educación en derechos humanos, según establece el Protocolo de San Salvador.

Tenemos mucha esperanza en la educación, apostamos por la educación, pero al mismo tiempo tenemos que admitir que los alcances del sistema educativo son limitados. No podemos exigir al sistema educativo que forme en valores democráticos a la ciudadanía del futuro si las autoridades y los líderes políticos se burlan de esos valores democráticos en su actividad diaria en el ejercicio del poder. Porque hay una variada gama de representantes políticos que, en cuanto ejercen el mandato soberano del pueblo, se olvidan de que lo que tienen es un mandato por obedecer y cumplir. Si no se cumple con tal deber democrático, ¿qué se puede esperar en otros niveles, tanto en la institucionalidad como en la educación? La verdadera transmisión

¹ Ver en el anexo de esta edición.

—especialmente si hablamos de valores— está en la escuela del ejemplo, más que en los discursos. Y es esa incoherencia, esa no consecuencia entre las declaraciones y los actos, esa falta de congruencia, en la que más a menudo tropiezan nuestras élites políticas. Porque la educación no lo puede todo y es insuficiente para la adolescencia y juventud solo escuchar, recitar y proclamar los derechos. Así se pierden aún más los valores. Y pérdida es pérdida; no se gana nada llamándola con nombres más bonitos como invisibilización o currículo oculto. En el contexto actual solo podrá ser eficaz si la EDH es intencional y si va acompañada por la pedagogía del buen ejemplo del servicio de las y los políticos a la ciudadanía.

Poner de manifiesto las limitaciones del sistema educativo o —dicho de mejor manera—, evidenciar que nuestras expectativas sobre su poder son a veces desmedidas, no equivale, de ninguna manera, a restarle importancia ni a bajarla de lugar en la lista de nuestras prioridades. Se trata simplemente de un acto de justicia.

Por otro lado, como bien dice D. José Mujica, Presidente de la República Oriental del Uruguay, “una cosa es la retórica de la educación y otra cosa es que nos decidamos a hacer los sacrificios que implica lanzar un gran esfuerzo educativo y sostenerlo en el tiempo. Las inversiones en educación son de rendimiento lento, no le lucen a ningún gobierno, movilizan resistencias y obligan a postergar hijos y nietos”. Porque asumir seriamente compromisos en materia de educación, respetar y cumplir los compromisos asumidos, es mucho más trabajoso y difícil que simplemente declarar nuestras buenas intenciones y dejar ahí las cosas.

Este Pacto Interamericano que impulsamos junto a los gobiernos de El Salvador y Uruguay pretende, precisamente, acompañar y facilitar a los Estados de la región el cumplimiento de sus obligaciones en materia de educación en derechos humanos. Para ello el IIDH pone a su disposición un amplio conjunto de herramientas, materiales y estudios especializados de estas tres décadas de experiencia en la materia y de reflexión analítica.

Estos materiales, estudios y herramientas incluyen una propuesta curricular para la inclusión de la enseñanza de los derechos humanos

en el sistema educativo formal, numerosos cursos autoformativos en línea y el informe anual que el Instituto produce sobre el estado de la educación en derechos humanos en la región, en el cual se da seguimiento a los avances y retrocesos en temas específicos relacionados con la materia. El IIDH pone, además, a disposición de la comunidad hemisférica un impresionante caudal de publicaciones especializadas – en sus 30 años de vida, el Instituto tiene más de 900 con ISBN registrado.

Ya sabemos que los efectos que los libros, las publicaciones, tienen en la vida de las sociedades, suelen ser difíciles de ponderar, pero si recordamos el impacto que tuvo “La Cabaña del Tío Tom” en la sociedad norteamericana en vísperas de la Guerra Civil que condujo a la abolición de la esclavitud en los Estados Unidos, tenemos derecho a albergar alguna esperanza de que nuestras publicaciones hayan contribuido en algo al avance de los derechos humanos en este hemisferio. Porque a despecho de lo que muchos piensan, estamos convencidos de que la causa de los derechos humanos ha ganado terreno en América Latina y el Caribe. Y ha ganado terreno no porque hayan desaparecido las violaciones a los derechos humanos, sino porque hoy hay más ciudadanos y ciudadanas conscientes de sus derechos y dispuestos a defenderlos. Y ello se debe, fundamentalmente, al trabajo pacientemente realizado durante las últimas décadas, pues el trabajo educativo es una apuesta de largo plazo. Y esto es algo que no debemos olvidar.

Los derechos humanos han ganado terreno en América Latina y el Caribe, repito, no porque los abusos, atropellos y violaciones hayan desaparecido, sino porque hoy somos más personas y más pueblos quienes sabemos de su existencia y estamos dispuestos a reivindicarlos, defenderlos y exigirlos.

Pero sin duda queda aún mucho, muchísimo por hacer.

La pobreza lacerante que padecen cientos de millones de habitantes de nuestro hemisferio, la persistencia de rasgos autoritarios en nuestras sociedades, la corrupción que mina la confianza en las instituciones democráticas, las limitaciones que en muchos países de la región

enfrenta la prensa para cumplir a cabalidad con su misión informativa, el resurgimiento de una absurda e inútil carrera armamentista en la que las naciones dilapidan valiosos y escasos recursos, la desigualdad en el acceso a oportunidades que se imponen a ciertos grupos étnicos o bien a las mujeres por su condición de tales, los inmisericordes tratos a los migrantes, la depredación de los recursos naturales no renovables y la amenaza al medio ambiente natural, son solo algunos de los retos que tenemos por delante luego de esta primera década del siglo XXI.

De modo que, aunque sean tres circunstancias felices las que nos reúnen esta noche acá y las que nos mantendrán unidos a muchos de los presentes durante los próximos días, debemos ser realistas y humildes y admitir que estos tres motivos de alegría y de profunda emoción –la inauguración del XXVIII Curso Interdisciplinario, la conmemoración del XXX aniversario del IIDH y la proclamación del Pacto Interamericano por la Educación en Derechos Humanos– son apenas pequeños pasos en el largo y difícil camino que debemos recorrer si deseamos que la vigencia de los derechos humanos –el respeto de la dignidad humana y de la justicia que le son inherentes– terminen por imponerse algún día en nuestra región latina y caribeña de América.

Queridos participantes del XXVIII Curso Interdisciplinario, amigos y amigas presentes: además de extenderles la más calurosa bienvenida a San José de Costa Rica y a nuestra institución, yo deseo invitarlos a que aunemos y redoblemos esfuerzos porque este profundo anhelo de nuestros pueblos se haga realidad algún día.